YOLANDA JAQUELINE CORDOVA GARCIA  
En representación de JUAN CARLOS LOPEZ PEREZ  
Vs  
JUAN CARLOS LOPEZ PEREZ  
JUICIO: RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD  
EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
SECRETARÍA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.

Yolanda Jaqueline Cordova Garcia, por mi propio derecho y en representación de la menor Juan Carlos Lopez Perez, quien actualmente tiene 12 años de edad, señalando como domicilio para oír notificaciones Rosa, 75, Lomas de San Lorenzo, 09780, Ciudad de México, comparezco y expongo:

# P R E S T A C I O N E S

1. El reconocimiento judicial de paternidad del C. Juan Carlos Lopez Perez a favor de la menor Juan Carlos Lopez Perez.

2. El aseguramiento y fijación de una pensión alimenticia provisional y definitiva.

3. La práctica de prueba pericial en genética molecular (ADN).

4. El pago de costas procesales.

# H E C H O S

1. La menor Juan Carlos Lopez Perez nació el 20 de marzo de 2020.

2. Sostuve una relación de tipo noviazgo con el demandado durante el periodo junio 2019 - marzo 2020.

3. Considero que es el padre de la menor porque aceptó verbalmente.

4. El demandado trabaja en Banco BBVA, ubicado en Rosa, 75, Lomas de San Lorenzo, 09780, Ciudad de México, con un ingreso mensual aproximado de $20,000.

5. El demandado Rosa, 75, Lomas de San Lorenzo, 09780, Ciudad de México y no ha reconocido voluntariamente a la menor.

6. Solicito una pensión del 15% sobre sus ingresos, ya que ha incumplido desde Sí.

# D E R E C H O

Artículos 4º Constitucional, 361 al 380 y 391 del Código Civil para la CDMX, 255 y ss. del CPC local, Convención sobre los Derechos del Niño.

# P R U E B A S

1. Acta de nacimiento de la menor.

2. Testigos: No.

3. Prueba pericial en genética molecular (ADN).

4. Presuncional legal y humana. 5. Instrumental de actuaciones.

# P E T I C I O N E S

PRIMERO. Tenerme por presentado con esta demanda y anexos.

SEGUNDO. Admitir el juicio y ordenar el emplazamiento del demandado.

TERCERO. Dictar sentencia que declare la paternidad del C. Juan Carlos Lopez Perez respecto de la menor.

CUARTO. Fijar y asegurar la pensión alimenticia solicitada.

QUINTO. Girar oficio para la práctica de prueba pericial en ADN.

Último. Condenar al demandado al pago de costas del juicio.

PROTESTO LO NECESARIO.  
Ciudad de México, a 04 de June de 2025  
  
YOLANDA JAQUELINE CORDOVA GARCIA